

## **ZONA F-DR (DEPORTIVO-RECREATIVA)**

### I. CONDICIONES DE VOLUMEN

#### A) ZONA DE CLUB DEPORTIVO

##### I.1 OCUPACIÓN Y ALTURA

La ocupación será del 10% de la superficie total de la parcela.

Altura ..... 7 mts.

#### B) ZONA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Edificación: En esta zona se permitirán pequeñas construcciones complementarias, tales como batería de aseos, vestuarios y kiosko de bebidas.

### II. CONDICIONES DE USO

Exclusivamente Club Deportivo e instalaciones deportivas.

### III. CONDICIONES DE COMPOSICIÓN Y ESTÉTICAS

Todos los elementos de servicio, como lavadero, almacén de cajas, etc., serán interiores al edificio, es decir, no serán visibles desde el exterior.

El resto de parcela no destinada a edificio y aparcamiento deberá quedar ajardinada.